

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-01**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-05-31 (16:08)**.

El cual expresa: **BUCARAMANGA (SANTANDER)**.

“Me acerqué al puesto de votación en la zona 08 mesa 08 y se encontraban sólo 3 de los 6 jurados que se supone deberían estar. Una señora de la fiscalía se encontraba discutiendo con ellos por lo enunciado anteriormente y por estar discutiendo con ella, los jurados no supieron si me habían entregado papel para votar, me dieron dos, después en el certificado electoral escribieron mal mi número de cédula y ni mis apellidos me escribieron. Después de todo lo que ha salido a la luz pública con las irregularidades con los votos del candidato DUQUE, supongo que aquí se cometieron más fraudes de esos.”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24254** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

REGISTRADURÍA

OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-04**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Jaime Alberto Torres Meneses
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-08**.